



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, veintidos (22) de febrero de dos mil Veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 40 03 014 2018 00256 00
Proceso	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA
Ejecutado	JAIME DE JESUS RAMIREZ MARULANDA
Asunto	NO TIENE EN CUENTA CITACION PARA NOTIFICACION

Se incorpora al expediente digital memorial que antecede, en relación a la citación para notificación personal del demandado; La cual NO será tenida en cuenta toda vez que en el memorial allegado, en la notificación realizada, No se aporta el formato de comunicación donde se relacionen los detalles del proceso, el cual es requisito dentro de la notificación, para que sea tenida en cuenta, tal como lo expresa el artículo 291 del C, G del P. en igual sentido debera realizarlo para el acreedor prendario.

Por las razones expuestas se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

S.Z

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642558a104287c4520fd8378e80eacce725d69ef444e5be4fc155c0af0ec7376**

Documento generado en 22/02/2021 10:35:56 AM